



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de mayo de 2020

Núm. 87

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

REALES DECRETOS-LEYES

- 130/000016** Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* 2
- 130/000017** Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* 2

Control de la acción del Gobierno

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000024** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que exponga cuáles son sus responsabilidades como coordinadora del proceso de «desescalada», así como las líneas generales sobre las que va a pivotar esta nueva fase 2
- 172/000028** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, para que el Gobierno explique si el Vicepresidente Segundo Pablo Iglesias pretende utilizar la actual crisis para debilitar los fundamentos de la democracia española..... 3

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 140/000001** Declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Fibromialgia y el Síndrome de la Fatiga Crónica 3

**CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO
CON FUERZA DE LEY**

REALES DECRETOS-LEYES

130/000016

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000017), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

130/000017

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000018), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

INTERPELACIONES

Urgentes**172/000024**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que exponga cuáles son sus responsabilidades como coordinadora del proceso de «desescalada», así como las líneas generales sobre las que va a pivotar esta nueva fase, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente a la Vicepresidenta Cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 87

21 de mayo de 2020

Pág. 3

exponga cuáles son sus responsabilidades como coordinadora del proceso de «desescalada» así como las líneas generales sobre las que va a pivotar esta nueva fase.

Exposición de motivos

La Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Vicepresidenta Cuarta del Gobierno ha sido, según los medios de comunicación, la persona designada por el Gobierno para coordinar el proceso de reactivación económica y social que el Ejecutivo ha dado en llamar «la desescalada».

Ese protagonismo ha llevado incluso, según las informaciones difundidas desde el Gobierno, a que sea la Vicepresidenta Cuarta la persona que ha informado de ese proceso al Jefe del Estado.

Sin embargo, la Vicepresidenta Cuarta no ha informado ni al Parlamento ni a los medios de comunicación, en comparecencia abierta, en qué consiste su papel como coordinadora ni tampoco de cuáles son las líneas generales del plan del Gobierno para desarrollarlo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente interpelación urgente a la Vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que exponga cuáles son sus responsabilidades como coordinadora del proceso de «desescalada» así como las líneas generales sobre las que va a pivotar esta nueva fase.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2020.—**Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000028

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, para que el Gobierno explique si el Vicepresidente Segundo Pablo Iglesias pretende utilizar la actual crisis para debilitar los fundamentos de la democracia española, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que explique si el Vicepresidente Segundo Pablo Iglesias pretende utilizar la actual crisis para debilitar los fundamentos de la democracia española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2020.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Fibromialgia y el Síndrome de la Fatiga Crónica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 87

21 de mayo de 2020

Pág. 4

«Con motivo de la conmemoración el 12 de mayo del Día Mundial de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica, el Congreso de los Diputados expresa su adhesión a esta jornada, que se conmemora en todo el mundo y expresa la necesidad de continuar trabajando por el impulso de la investigación, para la formación, para promover la concienciación social tan necesaria para eliminar el estigma social, que desgraciadamente a día de hoy se continúa detectando, en el entorno familiar, social y laboral más próximo a las personas afectadas por estas dolencias. Es necesario trabajar para normalizar estas patologías.

El Congreso de los Diputados expresa también su reconocimiento por todas las personas afectadas que, desgraciadamente, todavía se encuentran con la incompreensión y el azote de la incredulidad y con la discriminación, ambas motivadas por un desconocimiento de cómo afectan a las personas estas dolencias crónicas. Son dolencias de las cuales todavía se desconoce su etiología, que tienen una elevada prevalencia, y que afectan mayoritariamente a la población femenina. Este sesgo de género provoca a día de hoy una doble discriminación hacia la persona afectada: por un lado por el hecho de sufrirla y por ser mujer, y por el otro, en el caso de los hombres, para atribuirles, errónea y despectivamente, sufrir una dolencia considerada “de mujeres” por sufrir “una dolencia de mujeres”.

El Congreso de los Diputados apela a la empatía de las personas, de la sociedad civil y los poderes públicos para que se adhieran a esta jornada, para que entiendan la complejidad de lo que vive y sufre más del 3% de la población en España y para que trabajen con efectividad a fin de que el próximo año se haya avanzado en el abordaje y en la investigación de estas dolencias.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-14-D-87